

INFORME DE COMISARIO

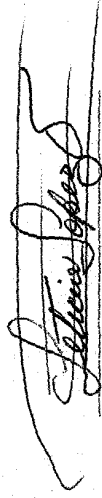
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2007

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DISCOVERY INTERNATIONAL TRADING S. A.:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he procedido a:

1. Verificar si los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del directorio.
2. Revision de los procedimientos de Control Interno.
3. Pruebas a los registros contables, revision y análisis de las cifras que muestran los Estados Financieros.

En mi opinión, la actuación de los administradores se han ceñidos a las normas legales, estatutarias de la Compañía. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, mostrando cifras razonables.


Ing. Lidia López V.
Comisario

